



PERGAMINO, diciembre 12 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria** –primera de prórroga-, realizada el día 11 de diciembre de 2018, al considerar el Expte. P-13-18 **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** – Eddo Alejandro Pascot – Proyecto de Ordenanza Ref: **Modificación presupuestaria.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Redúzcase del total de Bienes de Uso 4.0.0.0 Jurisdicción 1110200000 – ----- programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110 -, en \$ 23.000,00 (pesos veintitrés mil).-

4.3.5.0	Equipo educacional y recreativo	\$ 14.000,00
4.3.6.0	Equipo para computación	\$ 9.000,00

ARTICULO 2º.- Créase y/o asígnese a las siguientes partidas lo que a continuación se ----- determina a jurisdicción 1110200000 – Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110.-

2.9.3.0	Utiles y materiales eléctricos	\$ 8.000,00
3.3.3.0	Mantenimiento y reparación	\$ 9.000,00
3.5.9.0	Otros	\$ 6.000,00

TOTAL	\$ 23.000,00
-------	--------------

ARTICULO 3º.- Gírese al Departamento Ejecutivo, a fin de que le dé el tratamiento ----- respectivo.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8998/18.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO